

ILUSTRE COLEGIO  
DE LA  
ABOGACÍA  
DE CANTABRIA

MEMORIA 2023

## INDICE

1. El Colegio y la Profesión
  - a. Organización Colegial
    - i. Junta de Gobierno
    - ii. Juntas Generales
    - iii. Comisiones Colegiales
  - b. Censo Colegial
  - c. Cuotas y Seguros Colegiales
2. Actividades Colegiales
  - a. Representación del Colegio
  - b. Actividades Formativas y Culturales
  - c. Patrón Colegial
3. Gestión Colegial
  - a. Tramitación expedientes
  - b. Justicia Gratuita
  - c. Servicios de Orientación Jurídica
  - d. Servicios Tecnológicos
  - e. Comunicación
4. Escuela de Práctica Jurídica “Nobel Carral”
5. Convenios
6. Memoria Económica

## 1.- EL COLEGIO Y LA PROFESION

El año 2023 ha venido marcado por muchos cambios en nuestra profesión, así como por diversas reivindicaciones protagonizadas por distintos cuerpos de funcionarios que han afectado a nuestra actividad profesional.

A finales de 2022 la Sala 3ª del Tribunal Supremo publicó las Sentencias 1684/2022 de 19 de diciembre, 1751/2022, de 23 de diciembre de 2022, 1749/2022, de 23 de diciembre de 2022, 787/2023, de 13 de junio, y 1142/2023, de 18 de septiembre que prohíben a diversos Colegios, confirmando las Resoluciones dictadas por la CNMC que imponían sanciones por la aplicación de criterios de honorarios que a criterio del Tribunal suponían recomendaciones de precios, la aplicación de normas que prefijen los honorarios, acudiendo a la valoración del trabajo profesional de manera individualizada en cada caso. Este hecho, fue comunicado a los colegiados a través de la circular 1 del 2023, en la que se informaba de dichas Sentencias y de la aplicación de su doctrina por parte del Colegio en los informes que venía emitiendo, aun entendiendo que esta circunstancia limita el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva al no poder tener con antelación un conocimiento, siquiera aproximado, del coste del procedimiento judicial en el caso de que exista la condena en costas”.

La Junta de Gobierno acordó tomar razón de dichas Sentencias y seguir emitiendo sus preceptivos informes a efectos de las tasaciones de costas y jura de cuentas, a requerimiento judicial, de acuerdo con criterios como, entre otros, el grado de complejidad del asunto, la fase del proceso, el número de intervinientes, el trabajo efectivamente desarrollado por el Letrado, las repercusiones para las partes y todo ello con la finalidad de cumplir con su obligación legal.

El Consejo General de la Abogacía Española tiene abiertas diversas iniciativas para intentar afrontar esta situación y posibilitar que los Colegios puedan contar con unos criterios que faciliten a los clientes, consumidores, conocer el coste del servicio, de acuerdo con las Directivas europeas.

Por una parte, manteniendo contactos con la CNMC para explicar la intervención de los Colegios y buscar su conformidad a la existencia de un determinado tipo de criterios.

Por otra, de carácter legislativo, para la inclusión en la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, actualmente en trámite parlamentario, de un precepto que establezca el derecho de los ciudadanos a conocer el importe de los gastos a los que se enfrenta de forma previa al inicio del procedimiento y, por tanto, a facilitar que los Colegios puedan disponer de dichos criterios.

**La huelga convocada a nivel estatal por los Letrados de la Administración de Justicia**, en reclamación, entre otras, de mejoras salariales, ha tenido un fuerte impacto en la actividad de los profesionales, al suspenderse multitud de juicios y actuaciones judiciales, conflicto que ha producido un importante retraso en la tramitación y decisión de los procedimientos judiciales, siguiendo con la senda originada por las restricciones impuestas en la pandemia.

Tras tres meses de conflicto se alcanzó un acuerdo que desconvocó la huelga.

A continuación, en el mes de abril, convocaron huelga los funcionarios de Justicia, que igualmente reclamaban mejoras retributivas, conflicto que, de nuevo, provocó la suspensión de multitud de juicios y señalamientos en los Juzgados y Tribunales.

El 4 de julio los sindicatos convocantes decidieron suspender las medidas de conflicto, como consecuencia de la disolución de las Cortes y convocatoria de un proceso electoral decidida por el Presidente del Gobierno, conflicto que se mantiene latente en la actualidad a expensas de la posibilidad de que se reinicie en cualquier momento.

El Colegio ha mantenido una posición de respeto a las reivindicaciones de los funcionarios y al derecho a la huelga, exigiendo a los actores del conflicto que se convocase la negociación, durante mucho tiempo paralizada, y a los sindicatos

convocantes medidas que paliasen los daños que causaba a ciudadanos y profesionales, mediante la comunicación previa de la suspensión.

El pasado 28 de junio se convocó en el patio de Salesas por los Colegios de la Abogacía y Procura una concentración para reivindicar la reactivación de la justicia, en la que participó nuestra Presidenta.



*Concentración para reivindicar la reactivación de la Justicia*

En el mes de mayo, se produjeron dos cambios normativos importantes, que afectan a nuestra Corporación.

En primer lugar, mediante Decreto 672/23 de 9 de febrero publicado en el BOC de 16 de febrero se aprobó el cambio de denominación del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria que pasó a denominarse Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria, medida que promueve la igualdad entre hombres y mujeres y la utilización del lenguaje inclusivo, en sintonía con lo que en la actualidad establece el Real Decreto 135/2021 de 2 de marzo por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.

Por otra parte, la Resolución de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 18 de mayo de 2023 publicada en el BOC de 31 de mayo, se aprobaron los nuevos Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria, cuyo texto fue aprobado por la Junta general Extraordinaria celebrada el pasado 21 de Junio de 2022.

El nuevo texto, aprobado previamente por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el 16 de septiembre de 2022, daba cumplimiento a lo previsto por el Estatuto General de la Abogacía Española, adaptándose a su contenido, y, a los relevantes cambios producidos en nuestra profesión.

Así mismo, el 22 de mayo se publicó el Decreto 26/2023, de 27 de abril, de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad Autónoma de Cantabria que sustituye el, hasta ese momento vigente, Decreto 86/2008 de 11 de septiembre. Este texto, que recogió alguna de las reivindicaciones solicitadas por el Colegio en las alegaciones presentadas durante su tramitación no ha incluido el incremento de los baremos que se venía solicitando desde el Colegio.

Tras las celebración de las elecciones autonómicas se incorporó una nueva Consejera competente en materia de justicia, que, en la primera entrevista mantenida con el Decano se comprometió a la elaboración de un nuevo Decreto de asistencia jurídica gratuita que reconociese parte de las reivindicaciones que se venían realizando desde el Colegio, tanto en el aspecto normativo de tramitación y justificación de las intervenciones por los profesionales, como en las obligaciones impuestas al Colegio y, además, incluyese un importante incremento de los Baremos.

Fruto de aquel compromiso se constituyó en el mes de octubre un grupo de trabajo en el que se integran, además de la Dirección General de Justicia, los Colegios profesionales que, desde entonces, ha venido trabajando con el objetivo de elaborar una norma consensuada.

En cuanto a los Baremos que compensan el trabajo que desarrollan los profesionales en los distintos procedimientos que se les asignan o en la asistencia al detenido, víctimas de violencia, extranjeros o menores, hemos venido reivindicando permanentemente un incremento sustancial de cada uno de los módulos previstos,

porque en el Observatorio de Justicia Gratuita—informe anual elaborado por un equipo multidisciplinar de expertos que analiza la situación de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio en España, incluyendo datos estadísticos y propuestas de mejora—que, en este año, ha alcanzado su XVII edición—sitúa a nuestra Comunidad a la cola de inversión por ciudadano en justicia gratuita y en el importe de los baremos que compensan cada uno de las intervenciones de los profesionales.

En todo caso el Colegio viene trabajando intensamente para conseguir el objetivo de dignificar la prestación del servicio, ante el descontento de la profesión con esta situación que ha provocado la convocatoria de paros en la prestación del servicio del turno de oficio por algunos colectivos, con los que compartimos algunas de sus reivindicaciones que esperamos se consigan a través del nuevo Decreto.

Por otra parte, y también a iniciativa del Colegio, tras la entrevista mantenida con la Consejera después de su toma de posesión, se ha puesto en marcha en Cantabria una Mesa para abordar una Pacto por la Justicia en Cantabria en el que participan todos los operadores jurídicos, administración, Tribunal Superior de Justicia, Letrados de la Administración de Justicia, Sindicatos de funcionarios y Colegios profesionales, para abordar de forma consensuadas medidas con las que afrontar la situación de la justicia en nuestra Comunidad, sobre todo como consecuencia de la crisis de la pandemia y de las huelgas de funcionarios y LAJ.



E

El Colegio ha presentado un documento en el que propone actuaciones que redunden en la mejora del servicio en general y de nuestra actividad en los Tribunales de forma más concreta.

Esta anualidad y como consecuencia de las gestiones realizadas por el CGAE se logró finalmente la **Inhabilidad del periodo de Navidad**, reivindicación de la Abogacía institucional que vio la luz a través de la Ley Orgánica 14/2023, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, cuyas Disposiciones finales 1ª, 2ª y 3ª modifican diversos preceptos de la LOPJ, LECv y LJS, estableciendo la inhabilidad del período que va entre el 24 de diciembre y el 6 de enero.

Por otro lado, en el mes de Enero se inauguró la **Sala de Mediación Jose Ramon Carriles** en el Edificio Europa en recuerdo y reconocimiento a su dedicación y vocación como mediador.



El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española celebrado el pasado 16 de junio acordó, por unanimidad, conceder a nuestra compañera **CARMEN SÁNCHEZ MORAN** la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en atención a los méritos profesionales, institucionales y personales que acredita en su dilatada trayectoria. La entrega de la Medalla se celebró en el mes de Diciembre con la presencia de muchos compañeros.



Este año también han tenido protagonismo las reivindicaciones realizadas por diversos colectivos en orden a una mejora y dignificación de la prestación del turno de oficio y al problema planteado como consecuencia de las pensiones previstas para algunos compañeros adscritos al Plan alternativo de la Mutualidad.

El Colegio, en sintonía con el CGAE, viene apoyando la reivindicación ante el Gobierno de mejoras en la previsión social de la abogacía par el logro de unas pensiones mínimas equiparables a los del RETA, sin perjuicio de respaldar la labor de la Mutualidad y la necesidad de preservar el ahorro depositado por muchos compañeros y compañeras.

El pasado 26 de mayo, se celebró una reunión informativa a la que asistieron el Director General de la Mutualidad D. Rafael Navas y la Coordinadora institucional Doña. Patricia Moraleda. Se han intensificado las visitas de una delegada de la Mutualidad a nuestro Colegio para evacuar las consultas que se formulan por los compañeros tanto alternativos como complementarios.

El pasado 25 de abril, se celebraron elecciones para designar dos representantes para asistir a la Asamblea General de la Mutualidad en representación de nuestro Colegio, resultando elegidos Luis M<sup>a</sup> del Pozo Fernández y D. Federico Monteoliva Robles.

El Colegio por su parte ha realizado la implantación del canal de denuncias, de acuerdo al artículo 6 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la

protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

## **a. - Organización Colegial**

### **i. Junta de Gobierno**

Los miembros que componen la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Decanato	DE DIEGO MARTINEZ, ANDRES
Vice decanato	RUENES CABRILLO, ALBERTO
Diputado 2º	GOMEZ FERNANDEZ, PILAR
Diputado 3º	CIMAS SOTO, MARTA MARÍA
Diputado 4º	PEREZ MANTECON, ELENA
Diputado 5º	CORRAL SALAS, DIEGO
Diputado 6º	MELLADO BALLASTRA, JOSÉ ANTONIO
Diputado 7º	RODRIGUEZ ALTONAGA, MARCELO
Diputado 8º	ECHEVARRIA MAZON, MARIA ANTONIA
Diputado 9º	ARCE ALVAREZ, FATIMA
Tesorería	ARTEAGA RANERO, RAMÓN VICENTE
Biblioteca	PEREZ SANCHEZ, CARLOS
Secretaría	VARELA PERAL, JOSE LUIS

La Junta de Gobierno se reunió a lo largo del año 2023 en 30 sesiones, y la Comisión Permanente en otras 3 sesiones.

### **ii. Juntas Generales**

A lo largo del año 2023 se celebraron las siguientes Juntas Generales:

La primera **Junta General Ordinaria**, celebrada en fecha 24 de marzo de 2023, en el Salón de Actos de Casyc, en la que, siguiendo el orden del día:

1º.- Reseña que hará el Excmo. Sr. Decano sobre los acontecimientos más importantes que durante el año 2022 han tenido lugar en nuestro Colegio.

2º.- Lectura, debate y votación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos del Ejercicio de 2022.

3º.- Toma de posesión de los candidatos electos de los cargos de Diputada 2ª, Diputada 4ª, Diputado 5º, Diputado 7º, Diputada 9ª y Bibliotecario de la Junta de Gobierno, Dª. Doña Pilar Gómez Fernández, Doña Elena Pérez Mantecón, Don Diego Corral Salas, Don Marcelo Rodríguez-Altonaga Martínez, Doña Fátima Arce Alvarez y Don Carlos Pérez Sánchez, respectivamente.

4º.- Ruegos y preguntas

La segunda **Junta General Ordinaria**, celebrada el 1 de diciembre de 2023, en el Salón de Actos del Casyc, en la que, siguiendo el orden del día:

1º.- Examen y votación del presupuesto elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio económico 2024.

2º.- Lectura, discusión y votación de los asuntos fijados en la convocatoria.

3º.- Ruegos y preguntas.

### iii. Comisiones Colegiales

A lo largo del año 2023 las Comisiones Colegiales estuvieron constituidas de la siguiente manera:

#### ■ COMISION PERMANENTE.

Que está compuesta por cinco miembros **Presidente, Don Andrés de Diego Martínez**, y miembros Don Alberto Ruenes Cabrillo, Don Ramón Arteaga Ranero, Doña Pilar Gómez Fernández y Don José Luis Varela Peral.

■ **COMISION DEONTOLOGICA.**

De la que es **Presidente, Don Alberto Ruenes Cabrillo** y miembros, **Doña Pilar Gómez Fernández, Doña Elena Pérez Mantecón, Doña Fátima Arce Álvarez** y **Don Ramón Arteaga Ranero.**

■ **COMISION DE JUSTICIA GRATUITA.**

Que está **presidida por Doña Elena Pérez Mantecón**, y miembros **Doña Marta Cimas Soto, Doña M<sup>a</sup> Antonia Echevarría Mazón, Don Carlos Pérez Sánchez** y **Don Marcelo Rodríguez-Altónaga.**

■ **COMISION DE FORMACION.**

De la que es **Presidente, Don Diego Corral Salas**, y miembros **Don Andrés de Diego Martínez, Doña Marta Cimas Soto, Don Marcelo Rodríguez-Altónaga, Doña M<sup>a</sup> Antonia Echevarría Mazón, D. Carlos Perez Sanchez** y **Agrupación Jóvenes Abogados.**

■ **COMISION DE HONORARIOS.**

Que está **presidida por Don José Antonio Mellado Ballastra**, y de la que serán miembros, **Don Diego Corral Salas, Don Marcelo Rodríguez-Altónaga, Doña M<sup>a</sup> Antonia Echevarría Mazón** y **Doña Fátima Arce Álvarez.**

■ **COMISION DE MEDIACION.**

Que está **presidida por Doña Pilar Gómez Fernández** y miembros, **Doña Elena Pérez Mantecón, Doña Fátima Arce Álvarez.**

■ **COMISION DE IGUALDAD.**

Que está presidida por Doña Marta Cimas Soto, y miembros Don Andrés de Diego Martínez, Doña Elena Perez Mantecón, Doña M<sup>a</sup> Antonia Echevarría Mazón, Doña Fátima Arce Álvarez, Doña Victoria Ortega Benito y Doña Carmen Sánchez Morán.

#### ■ COMISION DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN.

Que está presidida por Don Carlos Pérez Sánchez, y miembros Don Andrés de Diego Martínez, Don Ramón Arteaga Ranero y la Empresa de comunicación “Influyentes Cantabria”.

#### ■ COMISION DE LA CORTE ARBITRAL.

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez, y miembros Don Alberto Ruenes Cabrillo, Don Diego Corral Salas, Don Marcelo Rodríguez-Altónaga, y Don Ramón Arteaga Ranero.

#### ■ COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez, y miembros Don Alberto Ruenes Cabrillo, Don José Antonio Mellado Ballastra, Don Diego Corral Salas y Don José Luis Varela Peral.

#### ■ COMISION DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA.

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez, y miembros Doña Elena Pérez Mantecón, Don Carlos Perez Sánchez, Doña Pilar Gómez Fernández, Don Manuel García-Oliva Mascarós y Don Alberto Bolado Donis.

#### ■ COMISION DE DERECHO DE FAMILIA.

Que está presidida por Doña Pilar Gómez Fernández, y miembros Doña Elena Pérez Mantecón, Doña Marina Martínez de la Pedraja, Doña Carmen López-

Rendo Rodríguez, Doña Marta Fernández Cobo y Doña Nuria Casares del Corral.

■ **COMISION DE DERECHO LABORAL.**

Que está presidida por Doña Marta Cimas Soto, y como único miembro Don Andrés de Diego Martínez.

■ **COMISION DE EXTRANJERÍA.**

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez y como único miembro Doña Ana Maria Uría Pelayo.

■ **COMISION DE DERECHO PENITENCIARIO.**

Que está presidida por Don José Luis Varela Peral.

Así mismo los miembros de la Junta de Gobierno forman parte de Comisiones creadas por diversos Organismos.

■ **COMISION RELACIONES CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y CON LA UNIVERSIDAD.**

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez.

■ **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez.

■ **COMISION DE OBSERVATORIO CÁNTABRO DE APOYO A LAS FAMILIAS.**

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez.

■ COMISION REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez, y como único miembro Don Alberto Ruenes Cabrillo.

■ COMISION DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Que está presidida por Doña Marta Cimas Soto.

■ COMISION DE ASISTENCIA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Que está presidida por Doña Marta Cimas Soto.

■ SUBCOMISIÓN DEL PROYECTO TECNOLÓGICO DEL CGAE.

Que está presidida por Don Andrés de Diego Martínez.

■ SUBCOMISIÓN DE DERECHO PENITENCIARIO DEL CGAE.

Que está presidida por Don José Luis Varela Peral.

■ SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA DEL CGAE.

Que está presidida por Doña Ana María Uría Pelayo.

■ SUBCOMISION DE MENORES DEL CGAE

Que está presidida por Don José Luis Varela Peral.

■ SUBCOMISIÓN DE MEDIACIÓN DEL CGAE.

Que está presidida por Doña Pilar Gómez Fernández.

■ SUBCOMISIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL CGAE.

Que está presidida por Doña Pilar Gómez Fernández.

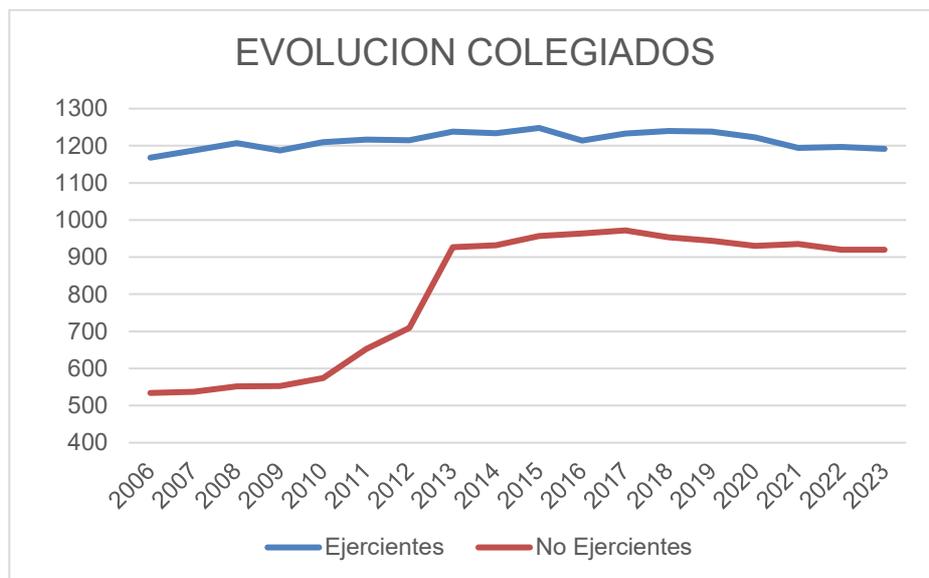
**Delegados Territoriales:**

Castro Urdiales:	D. César Carranza Merino
Reinosa:	D. Abraham Fernández Ruiz
San Vicente de la Barq.:	D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Antonia González González
Santoña:	D. Jesús Martín Villanueva
Laredo:	D <sup>a</sup> . Mónica San Román Fernández.
Torrelavega:	D <sup>a</sup> . María Antonia Echevarría Mazón

**b. - Censo Colegial**

El censo colegial a 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

Ejercientes Residentes	1182
Ejercientes No Residentes	10
<b>Total Abogados</b>	<b>1192</b>
Colegiados No Ejercientes Residentes	910
Colegiados No Ejercientes No Residentes	10
<b>Colegiados No Ejercientes</b>	<b>920</b>
<b>TOTAL CENSO</b>	<b>2.112</b>



En los últimos 5 años, se está produciendo un descenso del censo de casi un 9%, siendo la reducción de un 3.34% en los colegiados ejercientes y de un 5.45% de los no ejercientes.

Estado	No Residente	Residente	Total
<b>Ejerciente</b>	<b>10</b>	<b>1.182</b>	<b>1.192</b>
Hombre	9	646	655
Mujer	1	536	537
<b>No Ejerciente</b>	<b>20</b>	<b>900</b>	<b>920</b>
Hombre	12	393	405
Mujer	8	507	515
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>2.082</b>	<b>2.112</b>

**Ejercientes Residentes**

Abogados Abogadas

646 536

Colegio

CANTABRIA

Año Censo

2021

2022

2023

Ejerciente

No Ejerci...

**Censo**

50,12 %

%Hombres

49,88 %

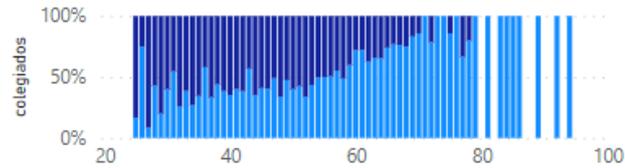
%Mujeres

54

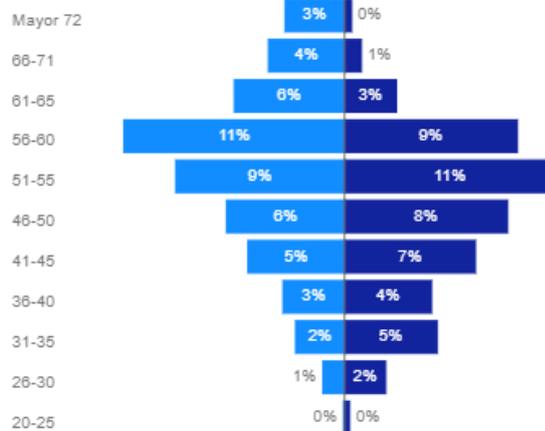
Edad Media

48

**Evolución por sexo y edad**



**Pirámide Censo.**



Altas durante el año 2023: 28 (Del número de registro colegial 4.202 al 4.229)

Bajas durante el año 2023: 51

Fallecieron durante el año:

OLAVE GARCIA, SEGUNDO JESUS

DIAZ PAZ, JESUS ANTONIO

BARTOLOME PRESMANES, JULIO

BARQUIN PELLON, MANUEL

PEREDA ALGORRI, ANTOLIN

## c.-Cuotas y Seguros Colegiales

Las cuotas colegiales se encuentran invariables desde el año 2014. Durante el año 2023 se han girado a los colegiados las siguientes cuotas:

**Colegiados no ejercientes:** 98,00 € anuales, que se giraron en el mes de enero.

**Colegiados ejercientes:**

- 1) Colegiados con antigüedad inferior a 5 años .....186,00 €
- 2) Colegiados con antigüedad de 5 a 10 años .....210,00 €
- 3) Colegiados con antigüedad de 10 a 20 años .....483,00 €
- 4) Colegiados con antigüedad superior a 20 años .....552,00 €
- 5) Colegiados mayores de 68 años .....291,00 €

De esta manera, las cuotas quedan fijadas, según la antigüedad colegial, de la siguiente forma:

- De 0 a 5 años..... 62,00 € por cuatrimestre.
- De 5 a 10 años..... 70,00 € por cuatrimestre.
- De 10 a 20 años.....161,00 € por cuatrimestre.
- De más de 20 años.....184,00 € por cuatrimestre.
- Con una edad superior a 68 años.....97,00 € por cuatrimestre.

### SEGUROS

Se giraron en el mes de julio y octubre a los colegiados ejercientes residentes dos recibos (225€ y 215€) para fraccionar el pago, en concepto de seguros colegiales (Responsabilidad Civil y Vida), por importe total de 440,00 €.

#### **1.- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional**

Se renueva la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la compañía ALLIANZ. La póliza tiene carácter anual, por lo que esta coincidirá con el año natural, lo que permitirá evitar subidas de las pólizas a mitad del año.

No se ha pactado un incremento máximo del precio de la póliza para sucesivos años, y habrá que negociar la renovación de la misma.

Los datos básicos de las coberturas y de aseguramiento son los siguientes:

- Suma Asegurada: 1.000.000 € por siniestro y triple agregado anual para cada asegurado.
- Franquicia: Sin franquicia.
- Responsabilidad Civil Junta de Gobierno: 2.500.000€ por siniestro y año.
- Delimitación Temporal: Retroactividad Ilimitada
- Delimitación Geográfica: Unión Europea
- Prima bruta por colegiado de 399,72 euros.

Existe la posibilidad de contratar ampliaciones de la cobertura a título individual suscribiendo el correspondiente boletín de “segundas capas”.

## **2.- Póliza de Seguro de Vida**

También se tiene contratada con la Mutuality de la Abogacía. La cuantía asegurada es de 3.000,00 €.

## **3.- Póliza de accidentes del Turno de Oficio**

Se mantiene con la Mutuality de la abogacía, una póliza de seguro que cubre los posibles accidentes de los 18 abogados que prestan el servicio diariamente.

## **4.- Póliza de Ciberseguridad**

El Colegio ha suscrito una póliza de seguros contra ciberataques, de forma que se aseguren los datos que posee el Colegio tanto de colegiados como de ciudadanos. Esta póliza junto con las copias de seguridad en la nube que se realizan con el Consejo General de la Abogacía garantiza el mantenimiento de los datos.

## 5.- Póliza de D&O

El Colegio ha suscrito una póliza de seguros contra ciberataques, de forma que se cubran las posibles responsabilidades civiles derivadas de actos que los administradores y/o directivos puedan generar en el ejercicio de su cargo.

## 2.- ACTIVIDADES COLEGIALES

### a. Representación del Colegio

A lo largo del año 2023, el Colegio estuvo representado en cuantos actos de carácter colegial, institucional, cultural y social fue requerido.

Los días 3 y 5 de mayo se celebró el XIII Congreso General de la Abogacía Española, bajo el lema “Por la cultura del acuerdo”.

El Congreso de carácter deliberativo y participativo, sobre cuatro grandes temas planteados:

- La defensa de derechos y libertades hoy
- Avances y desafíos en la regulación deontológica
- Intermediación y nuevos modelos de negocio y
- Especialidades y formación legal continua

El mismo, se realizó a través de 60 sesiones divididas en 6 itinerarios sobre:

1. Práctica Jurídica Procesal
2. Nuevas Reformas Legales
3. Habilidades Profesionales
4. Tecnología para la práctica profesional
5. Buenas prácticas de despacho

Entre otras materias de interés el Congreso abordó la necesidad de impulsar desde la Abogacía un **Pacto por la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio**, servicio

con el que el CGAE está permanentemente comprometido en las reivindicaciones para su mejora.

El 12 de Julio se celebró el **día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio**, día en el que se da a conocer a la ciudadanía la labor que desarrollan 545 abogados adscritos al Turno de Oficio, en la región y el servicio que se presta 365 días al año. Este año se realizó un programa en directo desde la Plaza de las Atarazanas, para dar a conocer la labor, servicios y reivindicaciones de la Abogacía en esta materia.



El jueves día 30 de marzo, en el transcurso del Pleno convocado en el Ayuntamiento de Santander al que asistieron varios miembros de la Junta, se debatió una Propuesta presentada por nuestro compañero Miguel Saro, Concejal de Unidas por Santander, para el reconocimiento de la importante labor que realizan los compañeros y compañeras que prestan el servicio del turno y asistencia jurídica gratuita en favor de los ciudadanos, reclamar unas condiciones materiales y económicas dignas en el sentido defendido por nuestro Colegio ante la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en las alegaciones al borrador del Reglamento de asistencia jurídica gratuita, así como solicitando la tramitación de un Expediente para la denominación a una calle o plaza de Santander en honor de estos profesionales, petición esta última que se había realizado desde el Colegio anteriormente.

El 14 de noviembre, se inauguró la plaza Abogacía del Turno de Oficio en las inmediaciones de las Salesas, en ejecución del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en honor de los compañeros y compañeras que prestan este

servicio. El acto contó entre otros con la presencia de la Alcaldesa, Doña Gema Igual, la presidenta del CGAE, el Decano del colegio de Vizcaya y Decana del Colegio de Procuradores, así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria D. José Luis López del Moral y otras autoridades judiciales y la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Doña. Isabel Urrutia.



Así, en diferentes ocasiones se ha asistido a actos organizados por el Gobierno y el Parlamento de Cantabria, Ayuntamientos de Cantabria, Universidad de Cantabria, Colegio de Procuradores, Unión Profesional de Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria y cuantas instituciones públicas y privadas están relacionadas con el mundo jurídico.

El Decano ha mantenido contactos periódicos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Fiscal Superior de Cantabria, el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria y el Juez Decano del partido judicial de Santander, con la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, con Jefe Provincial de Policía, Coronel de la Guardia Civil, Director del CP El Dueso, Director Territorial del Santander

Fuera de Cantabria, el Sr. Decano acudió en varias ocasiones a diferentes actos Institucionales organizados por el Consejo General de la Abogacía Española, así como a sus Plenos, a las Comisiones de las que forma parte, Comisión de Ordenación Profesional y del Grupo de trabajo SIGA y a los actos Colegiales de otros Colegios de España.

Por otro lado, también los miembros de la Junta de Gobierno asistieron a diversos actos en representación del Colegio: asistencia a la Asamblea General de la Mutualidad en Madrid, asistencia a las reuniones de seguimiento del Proyecto Tecnológico de la Abogacía en Madrid, Reuniones de la Comisión Regional de Urbanismo y Comisión Regional de Ordenación del Territorio, Subcomisión de Penitenciario, Comisión de Violencia de Género, Subcomisión de mediación, observatorio de igualdad, así como a funerales por compañeros fallecidos o familiares de los mismos.

## **b. Actividades Formativas y Culturales**

Durante el año 2020, debido a la situación provocada por la pandemia, el Colegio se vio obligado a dar un salto tecnológico con la celebración de múltiples actividades formativas de forma online, que han supuesto un modelo a seguir para el resto de Colegios de España. Este modelo se ha mantenido a lo largo del 2023, ya que evitan desplazamientos de los Colegiados.

En el 2022 se establecieron las “Tertulias de laboral” un formato de formación-debate, que han resultado un éxito, y que permite debatir entre compañeros, Jueces y Magistrados temas de actualidad, sentencias e inquietudes como:

- *Registro de jornada laboral y “tiempo de trabajo”, en virtud de la Jurisprudencia del TJUE,*
- *Ley 15/2023, de 12 de Julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. (La enfermedad y la condición de la Salud como causa de discriminación).*

- *Sucesión de empresa, sucesión de plantilla y sucesión de contratatas: evolución jurisprudencial en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Supremo. Supuestos prácticos en las relaciones laborales actuales.*
- *Feminismo y Seguridad Socai*

Se han realizado así mismos cursos de formación continua del Turno de Oficio así como en temas como discapacidad, mediación, extranjería, deontología etc.

En el mes de Junio se realizaron unas **Jornadas de Derecho Mercantil. La Actualidad del Nuevo tratamiento de la Insolvencia.** que contó a lo largo de dos días con la intervención de más de 20 ponentes de toda España. El acto contó con la participación institucional de:

- D<sup>a</sup>. Gema Igual Ortiz. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Santander.
- D. Andrés de Diego Martínez. Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria.
- D. José Arsuaga Cortázar. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria.
- D. Carlos Martínez de Marigorta Menéndez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Santander. Director académico de las Jornadas.

Las ponencias versaron sobre:

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS** que fue analizado por

- D. Guillermo Fernández García. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Manuel Ruiz de Lara. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid.
- D. José María Tapia López. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil N°3 de Bilbao

**EXONERACIÓN DE PASIVO**

- D<sup>a</sup>. María Peña Lobeto. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Santander.

- D. Andrés Sánchez Magro. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil N°2 de Madrid.
- D. Francisco José Soriano Guzmán. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n°19 de Madrid.

#### **LA APUESTA POR EL DERECHO PRECONCURSAL**

- D<sup>a</sup>. Amanda Cohen Benchetrit. Magistrada de la Audiencia Provincial de Córdoba (Sección Primera). Asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional.
- D. Moisés Guillamón Ruiz. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n°5 de Madrid.
- D<sup>a</sup>. Manuela Serrano Sánchez. Abogada y profesora asociada de ICADE (Universidad Pontificia Comillas).

#### **COMPRAVENTA DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

- D. Rafael Abril Manso. Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil n°3 de Oviedo, con sede en Gijón.
- D. Unai Olabarrieta de Frutos. Abogado y Economista. Profesor del Curso de Experto en Derecho Concursal de la Universidad de Deusto. Vicepresidente de ASPAC Asociación Profesional de Administradores Concursales.
- D. Francisco Javier Vaquer Martín. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n°6 de Madrid.

#### **LAS ALERTAS TEMPRANAS Y LA NUEVA INSOLVENCIA**

- D. Carlos Martínez de Marigorta Menéndez. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n°2 de Santander. Director académico de las Jornadas.
- D. Alfonso Muñoz Paredes. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n°1 de Oviedo.
- D<sup>a</sup>. Dolores Alemany Pozuelo. Abogada y Presidenta de AEMPI (Asociación Española de Mujeres Profesionales de la Insolvencia).

#### **HERRAMIENTAS TELEMATICAS MINISTERIALES**

- D. Benigno Villarejo Alonso. Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón. Vocal de la Comisión del CGAE para la innovación y desarrollo tecnológico de la Abogacía y coordinador de relaciones con justicia digital.
- D. Federico J. Bravo Hernández. Decano del Colegio de Abogados de La Rioja y Presidente de la Subcomisión de Mercantil y Concursal del CGAE.
- D. Jorge Fernández Sanz. Abogado y economista. Miembro de la Subcomisión de Mercantil y Concursal del CGAE en el Consejo General de la Abogacía Española.
- D<sup>a</sup>. María Jesús Palmero Sandín. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº6 de Madrid.

### CREDITOS ICO

- D<sup>a</sup>. Cayetana Lado Castro-Rial. Directora de Asesoría Jurídica del ICO.
- D. Jorge Fernández Sanz. Abogado y economista. Miembro de la Subcomisión de Mercantil y Concursal del CGAE en Consejo General de la Abogacía Española.
- D. Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao.
- D<sup>a</sup>. Alba María Pérez Bustos-Manzaneque, Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Valladolid.

En octubre se organizaron, unas Jornadas de Derecho Penal, que contó a lo largo de dos días con la intervención de:

- Andrés de Diego Martínez, Decano del Colegio de la Abogacía de Cantabria
- José Luis López del Moral, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria
- Doña Pilar Jiménez Bados, Fiscal Superior de Cantabria

Las ponencias trataron sobre la siguiente temática:

- **Antonio del Moral García**, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo que hablo sobre *“Prueba ilícita. Últimas tendencias jurisprudenciales”*
- **Doña Carmen Sánchez Morán**, Abogada. Miembro de la Comisión de Codificación Penal del Ministerio de Justicia. *“La reforma de los delitos sexuales”*
- **Antonio Narváez Rodríguez**, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo. Ex Magistrado del Tribunal Constitucional. *“Secreto del sumario y derecho de defensa”*
- **Manuel Marchena Gómez**, Magistrado. Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. *“Inteligencia artificial y proceso penal”*



D. Antonio del Moral firmando en el libro de Honor del Colegio.

Por otro lado, el Colegio realizó el **Tercer Concurso de Postales Navideñas**, para hijos o familiares de Colegiados en edades comprendidas entre los 4 y 12 años y que resultó un éxito de participación con 23 propuestas. Los galardonados recibieron como galardón alojamiento y entradas para el Parque Warner Madrid.

1º premio: bono de dos noches de hotel y 4 entradas para el parque.

2º Premio: bono de una noche de hotel y 3 entradas para el parque.

3º premio: bono de una noche de hotel y 2 entradas para el parque.

Los premiados fueron:

- Lucia Trueba Bedia
- Vega Márquez Garzón
- Javier Sáenz Vélez

Nuestra Biblioteca colegial, cuenta con diferentes Bases de Datos, para la consulta de la legislación y jurisprudencia. Se ha mantenido durante este año 2023, un servicio on-line, a través de la página web con la editorial jurídica Tirant Lo Blanch y se ha añadido la editorial V-lex, y se ha incorporado el acceso de los colegiados a SEPIN, de modo que estas consultas no precisan el desplazamiento del Letrado a la sede colegial, pudiendo realizarlas desde sus propios despachos.

Asimismo, se dispone de 4 licencias para el acceso on-line a través de internet en los ordenadores de la Biblioteca a la base de datos jurídica de la editorial Wolters-Kluwer, “La Ley Digital”.

### c. Patrón Colegial

Se celebró la festividad del Patrón Colegial con los siguientes actos:

A las 10:30 horas: Misa en la Parroquia Santísimo Cristo (anexo Catedral), en sufragio de todos los compañeros fallecidos.

A las 12:30 horas: En el Paraninfo de la Universidad de Cantabria (Calle Sevilla s/n), jura o promesa profesional de los compañeros incorporados recientemente al Colegio.

Entrega de Diploma a **DON ENRIQUE OLIVA GÓMEZ** con motivo de llevar incorporado 50 años en el Colegio.

Entrega de Diploma a los compañeros con motivo de cumplir 25 años en el ejercicio de la profesión.

DOÑA MARIA AZUCENA SILVINO CARRERAS  
DON JUAN LUIS MARTÍN DOMÍNGUEZ  
DOÑA LOURDES GÓMEZ RUIZ  
DON FERNANDO MAZÓN ITUARTE  
DON GUILLERMO NOGUÉS LINARES  
DON IGNACIO PÉREZ ZATARAIN  
DOÑA ALICIA SÁNCHEZ RUISOTO  
DON JOSÉ RICARDO MURGA LAVÍN  
DON JOSÉ RAÚL SANTIAGO VASCO  
DOÑA VIRGINIA SÁIZ GUTIÉRREZ  
DON RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ  
DON JUAN JOSÉ DEL VAL MARTÍNEZ  
DOÑA ISABEL BOISA DIZ  
DOÑA NATALIA SILVÁN GRIMALDOS  
DON RAÚL ALLEGUE LÓPEZ  
DOÑA SONIA GARCÍA PÉREZ  
DON SEGUNDO PEDRO GÓMEZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA MARTA ALONSO GONZÁLEZ  
DON JESÚS DÍAZ PÉREZ DE LA LASTRA  
DON MIGUEL GONZÁLEZ RUBARENA  
DON MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ROLDÁN  
DOÑA SONIA PÉREZ ELICEGUI  
DOÑA AVELINDA DÍEZ LAVÍN  
DON JOSÉ ANTONIO MERINO GONZÁLEZ  
DOÑA ELVIRA SARMIENTO SÁIZ  
DON FERNANDO AGUILERA SANTA VICTORIA  
DOÑA MARÍA DEL PILAR BIELVA TEJERA



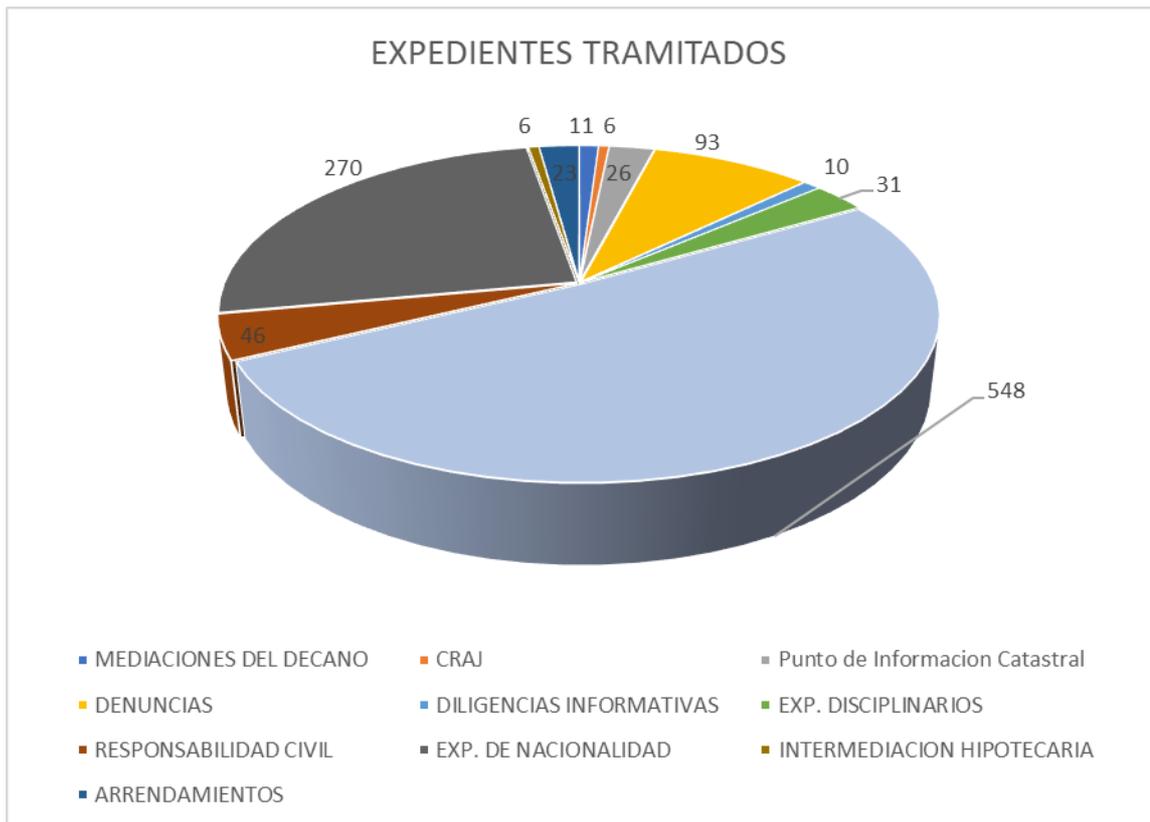
Los actos finalizaron por la noche con la entrega de premios de las distintas actividades deportivas organizadas por el Colegio y una cena.

### 3. GESTION COLEGIAL

Es amplia la gestión que el Colegio realiza en diferentes ámbitos. Se han ido implantando diferentes mejoras tecnológicas para la gestión del día a día del Colegio.

#### a. Tramitación expedientes

Durante este ejercicio se han tramitado 1.070 expedientes en el colegio, lo que supone un descenso del 42% respecto al año anterior, debido a que los expedientes de honorarios han descendido en un 55%.



A continuación, vamos a ver la evolución de cada uno de ellos.

### Mediaciones del Decano

Durante este ejercicio el Decano realizó once mediaciones entre colegiados, al igual que en el año anterior.

### Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

Esta comisión, que entró en funcionamiento en 2021, pretende canalizar las disfunciones que se produzcan como en nuestra actuación profesional y establecer un marco estable de comunicación y colaboración con Juzgados, Tribunales, cuerpos y fuerzas de seguridad y otros operadores jurídicos.

En esta anualidad se han tramitado 6 expedientes, frente a los 14 tramitados en la anualidad anterior.

### Punto de Información Catastral

El Colegio firmó con la Dirección General del Catastro, un convenio para la puesta en marcha del Punto de Información Catastral, que permite a los colegiados:

- consulta de datos catastrales no protegidos, certificación de la referencia catastral y consulta de cartografía.
- consulta y certificación de datos catastrales protegidos, por los titulares catastrales, sus representantes o personas autorizadas por ellos.
- certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral.
- solicitudes de ayuda de la última campaña de la Política Agrícola Común (PAC) con relación a las parcelas rústicas de su titularidad declaradas en aquellas solicitudes,
- certificación de datos catastrales protegidos por parte de titulares catastrales de las parcelas colindantes, titulares o cotitulares de derechos reales, de arrendamiento y aparcería así como por parte de herederos y sucesores
- notificación de acuerdos catastrales, tanto por comparecencia electrónica como por comparecencia presencial ante el Punto de Información Catastral

En el año 2023, se han tramitado 26 expedientes frente a los 17 tramitados en la anualidad anterior.

## Expedientes de Nacionalidad por Residencia

En el año 2018, el Colegio se adhirió al convenio del CGAE con el Ministerio para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. Hemos sido pioneros en la implantación del servicio, y el personal del Colegio impartió una charla al resto de los Colegios sobre la implantación del servicio durante las Jornadas Tecnológicas celebradas en la sede del CGAE.

La acogida entre los colegiados ha sido francamente buena, lo que se traduce en el número de expedientes que gestiona el Colegio.



## Denuncias tramitadas

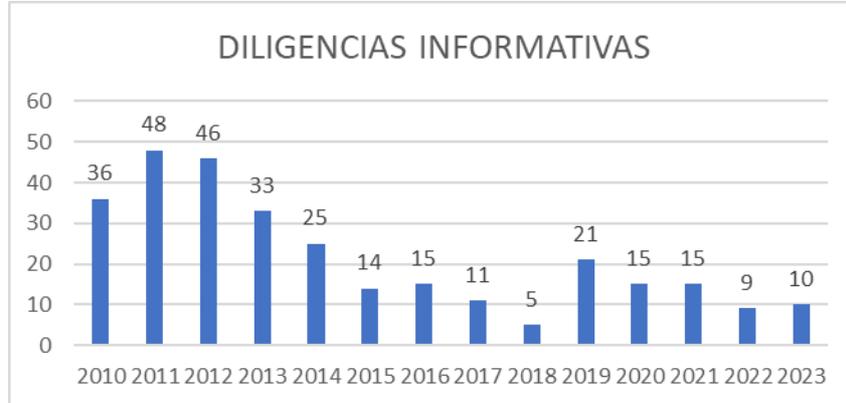
El Colegio comenzó a realizar la gestión informatizada de las quejas y denuncias remitidas por los ciudadanos en el año 2018. La evolución del número de denuncias tramitadas en los últimos años ha sido la siguiente.



De las 93 denuncias, se archivaron 63, un 11% está en trámite y otras 19 se abrieron diligencias.

## Diligencias Informativas

De las denuncias tramitadas se procedió a incoar las siguientes Diligencias Informativas:



De la totalidad de las Diligencias, se han archivado 4 de las actuaciones, se han abierto seis expedientes disciplinarios.

## Expedientes Disciplinarios

Coincidiendo con la celebración en Valladolid del XII Congreso Nacional de la Abogacía se aprobó en Pleno del CGAE el pasado 6 de marzo del 2019, el nuevo Código Deontológico de la Abogacía.

Se trata de un Texto que pretende adaptar nuestras normas de conducta profesionales a las exigencias actuales presentando una Abogacía ética, comprometida y responsable.



De los expedientes tramitados durante el año, se han archivado nueve expedientes, continúan en trámite 11 expedientes, se han impuesto 11 sanciones que van desde apercibimientos por escrito hasta tres meses de suspensión del ejercicio profesional. Las principales causas de la apertura de expedientes, se deben a la falta de atención e información a los clientes, la presentación de correspondencia entre letrados sin autorización de la Junta de Gobierno, la no devolución de documentación a los clientes, así como reclamaciones de Responsabilidad Civil.

### Procedimientos Judiciales

En el año 2023 el Colegio ha estado personado en diferentes procedimientos judiciales, principalmente derivados de Recursos interpuestos contra Resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria en expedientes de Diligencias Informativas o Disciplinarios.

### Expedientes de Honorarios

La evolución del número de expedientes de Impugnación de Honorarios ha crecido de forma exponencial. No obstante, esta anualidad se ha notado el efecto de la huelga en justicia, habiendo recibido menos de la mitad de expedientes que en el 2022



Asimismo, la Comisión que se constituyó con compañeros no pertenecientes a la Junta de Gobierno, a fin de agilizar la tramitación de expedientes para la resolución de los mismos, por el volumen de expedientes que se tramitaron en los años 2021 y 2022 ha quedado prácticamente disuelta, asumiendo los miembros de la Junta de Gobierno la resolución de los expedientes.

### Expedientes de Responsabilidad Civil

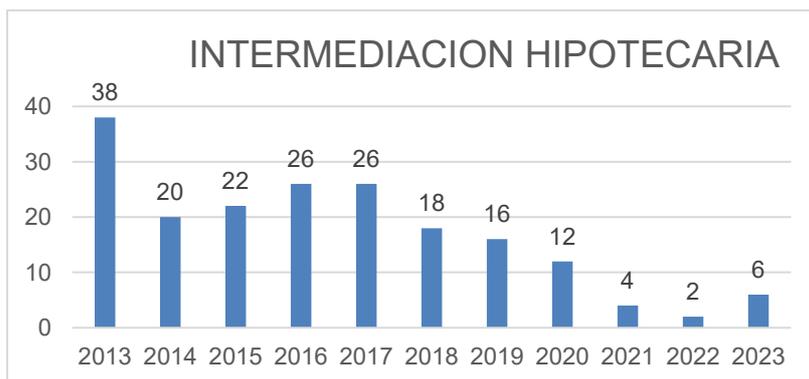
En el año 2016 se produjo un incremento de la siniestralidad, al dar los colegiados muchos partes ad cautelam, como consecuencia de peticiones realizadas por sus clientes para estar cubiertos por la póliza que se tenía hasta la fecha. Tras el cambio de compañía aseguradora, se había conseguido contener en cierta medida la siniestralidad, pero en el año 2021 sufrimos un incremento de la siniestralidad que aunque mejoró ligeramente en 2022, ha vuelto a incrementarse en el año 2023.

Así mismo, la renovación de las pólizas se complica cada año, al existir muchas aseguradoras que ya no aseguran este tipo de siniestros, encontrándose el mercado muy reducido y con primas muy elevadas.



## Servicio de Intermediación Hipotecaria y Arrendamientos

Ambos servicios son financiados por el Ayuntamiento de Santander, y se tramitan dentro de la sede colegial. En abril del dos mil diecinueve, se grabó un video, por parte del Ayuntamiento de Santander que se ha emitido en las pantallas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander (TUS) y que ha permitido dar más visibilidad al servicio.



### **b. Justicia Gratuita**

Gracias a las gestiones y reclamaciones realizadas por el Decano, el 27 de diciembre del dos mil veintidós, se publicó un BOC extraordinario en el que se incrementaba en un **7,8% los baremos actuales**, con efectos a 1º de enero, incremento solicitado a la Consejería ante el retraso en la tramitación del nuevo Reglamento y el incremento del IPC.

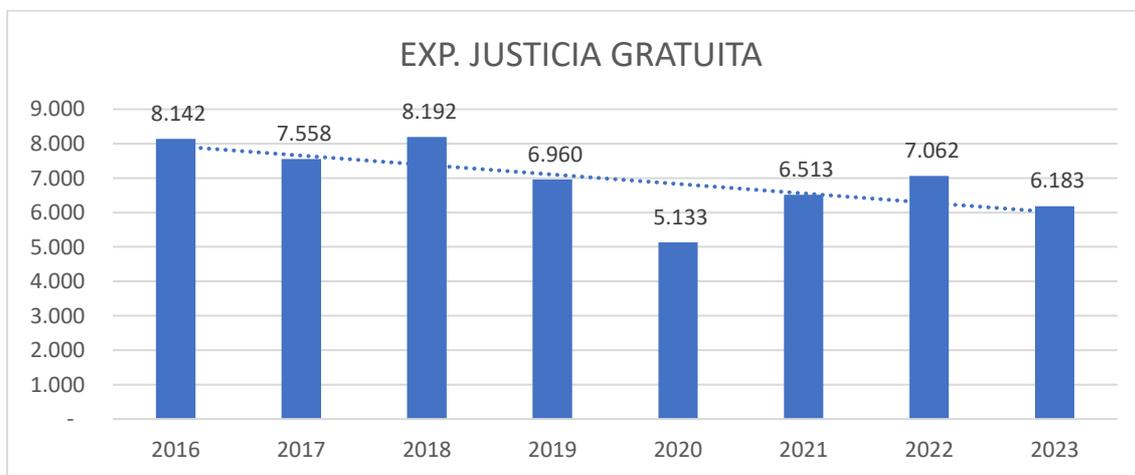
El 22 de mayo se publicó el Decreto 26/2023, de 27 de abril, de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad Autónoma de Cantabria que sustituye el, hasta

ahora vigente, Decreto 86/2008 de 11 de septiembre. Este texto, que recogió alguna de las reivindicaciones solicitadas por el Colegio en las alegaciones presentadas durante su tramitación no ha incluido el incremento de los baremos que se reivindicaba desde el Colegio.

La Gestión interna de los expedientes se ha agilizado gracias a la conexión informática que se estableció entre las plataformas SIGA y ASIGNA, lo que ha permitido eliminar la impresión de documentos por parte del Colegio, y que los colegiados reciban directamente las resoluciones de concesión o denegación de los expedientes.

### Expedientes de Justicia Gratuita

Los Expedientes de Justicia Gratuita provienen principalmente de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica, siendo el resto presentados a través de los Juzgados, que lo remiten directamente al Colegio para su tramitación.



El Colegio ha realizado 6479 designaciones

Jurisdiccion	2022	2023
ADMINISTRATIVO	54	56
CIVIL	1982	1697
EXTRANJERIA	253	168
PENAL	3924	4451
SOCIAL	115	107
<b>Total Designaciones</b>	<b>6328</b>	<b>6479</b>



A pesar de que el número de expedientes desciende, la remuneración de los letrados aumenta gracias a los incrementos de baremos conseguidos en 2022 y 2023.

En el año 2023, en concepto de los servicios del turno de oficio, asistencia al detenido y violencia de género 1.926.656,02€. Al cierre del ejercicio 2023 quedaba pendiente de abono el Cuarto Trimestre de 2023, el Soj de Víctimas y la regularización del 1º trimestre cuyas indemnizaciones han sido liquidadas en febrero de 2024, estando al día en todos los pagos del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido.

A continuación, se detalla el importe de la subvención aprobada por el Gobierno de Cantabria, y los importes imputados por el Colegio, con los importes que hemos devuelto a la Consejería o cobrado adicionales.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Subvencion Gobierno	2.022.300	2.151.728	2.151.728	2.026.000	2.226.368	2.554.114
Gastado en el TO	2.063.302	1.910.538	1.486.970	1.829.346	2.035.645	2.374.493
SOJ Victimas					17.259	17.696
Devuelto /Cobrado	- 41.002	241.191	664.758	196.654	173.463	161.925

Sres. Letrados que prestaron el turno de asistencia jurídica gratuita de defensa, por partidos judiciales

PARTIDO JUDICIAL	NUMERO
CASTRO URDIALES	16
LAREDO	25
MEDIO CUDEYO	18
REINOSA	5
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	10
SANTANDER	252
SANTOÑA	16
TORRELAVEGA	72
EXTRANJERIA	93
MENORES	158
VIOLENCIA	168

El pasado 15 de octubre de 2021, tras varias negociaciones con la Dirección General de Justicia, la Dirección General de la Mujer y los Juzgados de Instrucción, se acordó la incorporación de un **letrado adicional** para la prestación del servicio de víctimas de cara a solucionar ciertas disfunciones que se producían en el servicio como consecuencia de los tiempos de prestación del servicio debido a que los letrados debían desplazarse desde Santander hasta Castro Urdiales.

Este incremento ha permitido crear tres zonas:

Zona 1: Santander y Medio Cudeyo

Zona 2: Torrelavega, San Vicente de la Barquera y Reinosa

Zona 3: Santoña, Laredo y Castro Urdiales.

## Expedientes de Insostenibilidad



### **c. Servicios de Orientación Jurídica**

Nuestro Colegio, en virtud de los Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Laredo, Santander, Santoña y Torrelavega, tiene en funcionamiento **Servicios de Orientación Jurídica** en dichos partidos judiciales.

El S.O.J. de Santander funciona de **lunes a viernes**, inclusive, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

El S.O.J. de Torrelavega funciona los **lunes, miércoles y viernes**, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Los S.O.J. de Laredo, Santoña y Castro Urdiales funcionan los **lunes y viernes**, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Tras varias negociaciones, con la Dirección General de Justicia, en el ejercicio dos mil diecinueve, se trasladó el servicio del SOJ de Castro, de las sedes municipales donde se venía prestando el servicio hasta las dependencias Judiciales en la calle Nicolás Torre, 8. La Consejería ha cedido al Colegio de Abogados una sala

grande, que se ha habilitado como sala de los letrados, y un espacio para la atención del SOJ. Este cambio, permite la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos que ya pueden tramitar las paralizaciones directamente en el propio Juzgado.

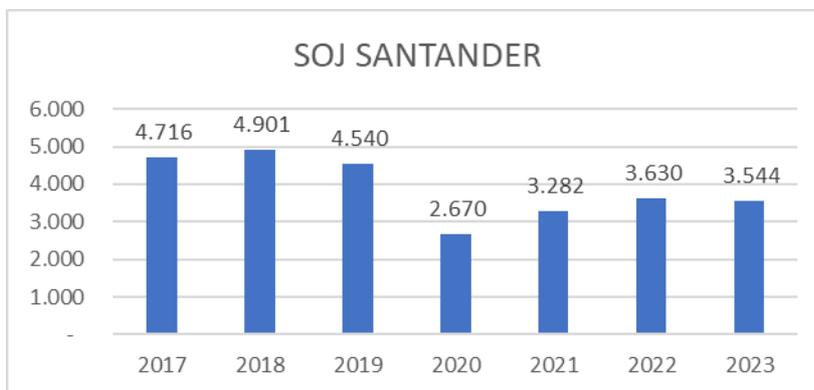
La mayoría de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita se presentan a través de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica, siendo el resto presentados a través de los Juzgados, normalmente Juzgados Decanos de partidos judiciales de otras provincias que lo remiten directamente al Colegio para su tramitación.

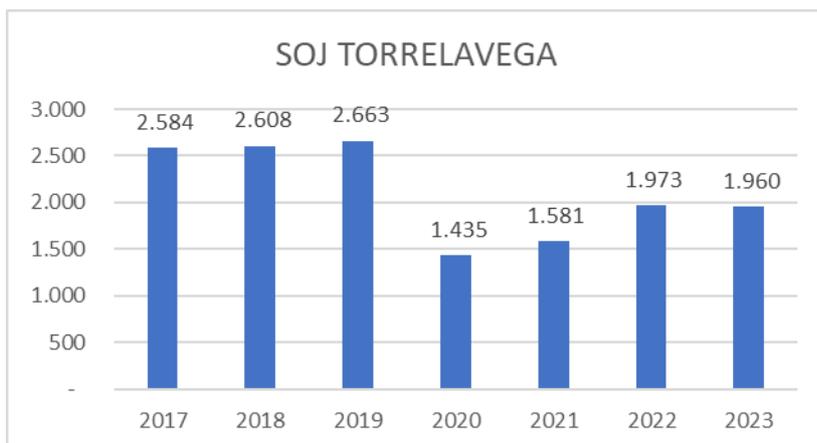
Desde junio del 2018, el SOJ de Torrelavega y Santander, se hace telemáticamente mediante el Sistema SIGA. Esto ha permitido llevar registro informático de todas las visitas, consultas despachadas y poder así sacar el histórico de visitas y asuntos por ciudadano, realizar los partes de los ciudadanos atendidos diariamente por los letrados en un informe resumen, y así mismo agilizar la apertura de los expedientes de justicia Gratuita.

Se continua con el sistema de Citas Previas a través del programa implantado durante la pandemia. Este sistema, permite llevar el control de los asistentes a la vez que ha permitido una mejor organización del trabajo. Las citas se solicitan on line a través de la página web del Colegio, y los usuarios pueden elegir el SOJ donde desean asistir, y las horas que están disponibles.

Se han atendido a 7061 ciudadanos en el SOJ.

El número de ciudadanos atendidos en Santander y Torrelavega han sido:





En los partidos judiciales de Santoña, Laredo y Castro, se han asignado citas a 442, 449 y 573 ciudadanos respectivamente.

El Colegio desde el año 1999, presta **Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario**, conforme al convenio suscrito de Colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En la actualidad el Colegio se ha adherido al convenio suscrito entre el CGAE y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

El funcionamiento del servicio consistente en visitas de dos letrados durante dos días al mes en el Centro Penitenciario de El Dueso en Santoña, este servicio es prestado por 88 letrados.

En septiembre del 2021, se implantó el **Servicio de Orientación de Víctimas**, fruto del pacto de Estado contra la violencia de Género cuya finalidad es prestar asistencia a todo tipo de víctimas, con el objeto de dar asesoramiento integral tanto jurídico como económico y Psicológico. En la anualidad 2023 se atendieron a 113 víctimas.

Durante el año 2023 se abonó a los letrados que prestan los diferentes Servicios, a razón de **72,12 euros brutos** (61,30 € netos) por cada día de servicio, a excepción del servicio de arrendamientos e hipotecario que se abonan **50€/hora**.

SERVICIO	2023
PENITENCIARIO	3.101,16
HIPOTECARIO	8.700,00
ARRENDAMIENTOS	9.100,00
SOJ SANTANDER	15.866,40
SOJ TORRELAVEGA	9.591,96
SOJ CASTRO	6.274,44
SOJ LAREDO	6.202,32
SOJ SANTOÑA	5.985,96
SOJ VICITMAS	17.696,00
<b>TOTAL ABONADO</b>	<b>82.518,24 €</b>

Los importes abonados con cargo a fondos propios del Colegio durante 2023 son los prestados en el servicio de Penitenciario.

En el mes de marzo 2023, se firmó un convenio entre el Colegio de la Abogacía con la Oficina de Juventud del Ayuntamiento de Santander, para que los Jóvenes Abogados del Colegio, prestaran un servicio de información y asesoramiento especializado, a Jóvenes sobre diferentes materias. Fruto de este convenio, los Jóvenes Abogados apuntados, han realizado 14 asesorías. De abril a diciembre.

La Oficina de Juventud del Ayuntamiento de Santander, fruto de la satisfacción reportada por los usuarios, ha solicitado la renovación del servicio.

Con este servicio, se han abonado 560€ a los letrados.

#### **d. Servicios Tecnológicos**

Se ha realizado la implantación de la ventanilla única, permite realizar notificaciones fehacientes y gestionar las colegiaciones de forma telemática. Desde El CGAE se continua trabajando en una segunda etapa que permitirá la tramitación de expedientes de deontología, quejas etc. El Colegio participa como pionero en la implantación en producción con otros nueve Colegios de España.

**Centralita de Guardias** Tras las gestiones realizadas durante el 2021 con el Consejo General de la Abogacía Española durante este año se ha procedido a la implantación escalonada de la centralita.

La Centralita entró en funcionamiento en el Partido Judicial de Castro Urdiales, el 20 de enero del 2022 y a la semana siguiente en los partidos Judiciales de Laredo y Santoña. Posteriormente en el mes de febrero se realizó la implantación en Torrelavega, Reinosa y San Vicente de la Barquera. En el mes de abril, entró en funcionamiento en Santander y Medio Cudeyo.

Para ello, se han venido realizando formaciones a los Centros de Detención, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado y a los juzgados, así como a todos los compañeros que prestan el servicio de Guardia.

A pesar de la problemática lógica de la adaptación a un nuevo sistema, la valoración global es muy positiva porque este sistema dota de seguridad tanto a los colegiados como a los centros de detención y juzgados.

Así mismo, los avisos pueden realizarse mediante llamada o programando el aviso via web.

AVISOS	Nº AVISOS
ASIGNADO	7315
REGISTRADO	1101
<b>Total general</b>	<b>8.416</b>

El 94% de las llamadas han sido aceptadas por los letrados entre la primera y la segunda llamada, lo que es una mejora respecto al 2022 que fue de un 88,67%.

Tipo	Titular	Refuerzo	Total
Asistencia al Detenido	2.189	22	2.211
Asistencia al detenido y Juicios Rápidos	1.981	91	2.072
Asistencia Menores	482		482
Extranjería	171	4	175
Juicios Rápidos	1.552	4	1.556
Victimas de Violencia Domestica	786	33	819
<b>TOTAL</b>	<b>7161</b>	<b>154</b>	<b>7315</b>

El 98% de los avisos han sido atendidos por los titulares, y un 2% por refuerzos, siendo víctimas de violencia, y AD los servicios que mas refuerzos requieren.

Por partido Judicial, los avisos generados han sido:

Partido Judicial	Titular	Refuerzo	Total
<b>Extranjeria</b>	<b>171</b>	<b>4</b>	<b>175</b>
<b>Castro Urdiales</b>	<b>439</b>	<b>30</b>	<b>469</b>
<b>Laredo</b>	<b>354</b>	<b>15</b>	<b>369</b>
<b>Medio Cudeyo</b>	<b>356</b>	<b>3</b>	<b>359</b>
<b>Reinosa</b>	<b>140</b>	<b>8</b>	<b>148</b>
<b>San Vicente de la Barquera</b>	<b>150</b>	<b>15</b>	<b>165</b>
<b>Santander</b>	<b>2988</b>	<b>23</b>	<b>3011</b>
Asistencia al Detenido	1158	19	1177
Asistencia Menores	482	0	482
Juicios Rápidos	1348	4	1352
<b>Santoña</b>	<b>542</b>	<b>20</b>	<b>562</b>
<b>Torrelavega</b>	<b>1235</b>	<b>3</b>	<b>1238</b>
Asistencia al Detenido	1032	2	1034
Juicios Rápidos	203	1	204
<b>Zona 1 (Santander,Medio-Cudeyo)</b>	<b>371</b>	<b>5</b>	<b>376</b>
<b>Zona 2 (Reinosa, San Vicente, Torrelavega)</b>	<b>206</b>	<b>12</b>	<b>218</b>
<b>Zona 3 (Castro,Laredo,Santoña)</b>	<b>209</b>	<b>16</b>	<b>225</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7161</b>	<b>154</b>	<b>7315</b>

Respecto a los refuerzos, son San Vicente de la Barquera, Castro, y la asistencia a víctimas de la zona 3 y 2, las que producen el mayor número de refuerzos.

Partido Judicial	Titular	Refuerzo	Total	% Refuerzos
San Vicente de la Barquera	150	15	165	9,09%
Zona 3 (Castro,Laredo,Santoña)	209	16	225	7,11%
Castro Urdiales	439	30	469	6,40%
Zona 2 (Reinosa, San Vicente, Torrelaveg	206	12	218	5,50%
Reinosa	140	8	148	5,41%
Laredo	354	15	369	4,07%
Santoña	542	20	562	3,56%
Extranjeria	171	4	175	2,29%
Zona 1 (Santander,Medio-Cudeyo)	371	5	376	1,33%
Medio Cudeyo	356	3	359	0,84%
Santander	2988	23	3011	0,76%
Torrelavega	1235	3	1238	0,24%
<b>TOTAL</b>	<b>7161</b>	<b>154</b>	<b>7315</b>	<b>2,11%</b>

**Volante express:** En el mes de octubre de 2021, se realizó un proyecto piloto con diferentes letrados para la justificación de las asistencias desde el móvil. Este sistema permite remitir de forma inmediata el parte de asistencia y la solicitud de Justicia Gratuita, mediante una foto con el móvil, quedando así justificada la asistencia realizada, sin tener que enviar posteriormente el parte al Colegio. Esta app móvil, está integrada con el SIGA, y la justificación queda grabada en el Sistema y el Colegio simplemente debe validarla para proceder al pago.

El proyecto, está en estos momentos parado mientras terminamos la implantación del nuevo SIGA.

**Sistema de Citas Previas:** El Colegio mantiene, el sistema de citas previas, que implantó durante la pandemia. Este sistema permite a los ciudadanos solicitar cita previa en los diferentes SOJ de la provincia, seleccionando ellos mismos, el día y hora que tienen disponible y que más se ajusta a sus necesidades.

Así mismo, el sistema envía un email a los solicitantes, recordándoles la cita o la posibilidad de que los anulen en caso de no poder asistir.

Durante esta anualidad, el sistema ha recogido 7.833 solicitudes de citas, y los usuarios han cancelado 772, por lo que se han dado citas a 7.061 ciudadanos.

**Conexión SIGA-ASIGNA:** Durante el año 2018 fueron muchas las reuniones mantenidas con la Dirección General de Justicia con el propósito de enlazar nuestro sistema informático SIGA con el ASIGNA. Esta conexión que ha empezado a funcionar en enero del 2019 permite transferir diariamente los expedientes completos del TO a la Consejería, así como todos los datos económicos de los ciudadanos para su valoración. A su vez, la Consejería remite directamente via telemática las resoluciones de Justicia Gratuita a los letrados. Este nuevo sistema permite un importante ahorro en tiempo y costes para el Colegio, ya que no es necesario la impresión de toda la documentación, y para los letrados, que tan pronto se resuelven los expedientes por parte de la comisión de asistencia jurídica gratuita, reciben directamente la resolución.

Por otra parte, con este nuevo sistema se da solución a las dudas planteadas durante la Junta General por distintos colegiados, sobre la facilidad de encontrar datos en los listados pdf de resoluciones que se enviaban.

Se ha continuado realizando un análisis de procesos, para analizar y mejorar los procesos internos del Colegio, de cara a agilizar los plazos en la prestación del servicio tanto a Letrados como ciudadanos. Para ello se han realizado una serie de implantaciones tecnológicas prestadas por el CGAE, y que se han puesto en marcha en el Colegio.

**Correo Abogacía:** Facilita al Colegio una herramienta que le permite ofrecer cuentas de correo profesional a los colegiados bajo el dominio del Colegio. Se utiliza la tecnología de Microsoft Office 365 que ofrece:

- Privacidad y seguridad en las comunicaciones: con plena seguridad jurídica y técnica.
- Cuenta profesional de gran capacidad: con buzón de correo de 50 Gb y 1TB de almacenamiento en la nube (OneDrive), gestión de agenda, tareas y soporte técnico.
- Una herramienta de colaboración en la nube: permite trabajar online con documentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de tenerlo instalado y guárdalos de forma segura en la nube con OneDrive, y muchos más servicios (Mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en Internet...)

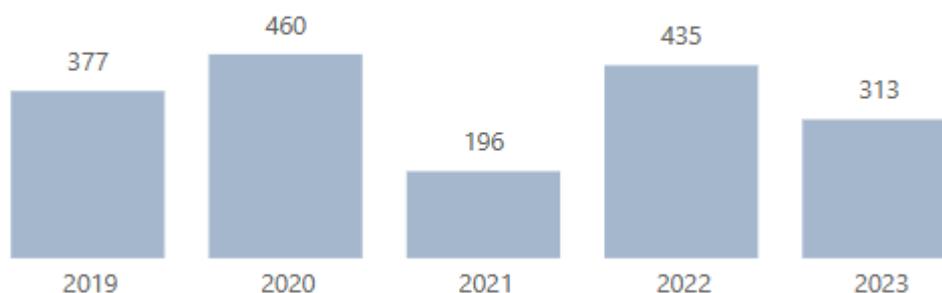
Este servicio ofrecido hace años por el CGAE de forma gratuita ha sufrido un incremento sustancial del coste por parte del proveedor, habiendo tomado la decisión de ir reduciendo paulatinamente las aportaciones ante lo inasumible del coste, parte del cual en la actualidad se repercute a los Colegios. Nuestro Colegio en el momento actual está asumiendo con cargo a sus cuentas dicho sobrecoste. No obstante lo cual en un futuro próximo el coste de este servicio deberá ser repercutido a cada colegiado que lo utilice como un servicio más de su despacho. En cualquier caso el CGAE hace de central de compras, obteniendo un precio reducido por un servicio que en el mercado tiene un valor más elevado.

A la finalización del año tenemos **687 cuentas activas**

Emisión de certificados ACA El Servicio ACA dota al Colegio de los elementos técnicos y materiales que le permiten emitir carnets colegiales con certificado electrónico que acredita la condición de abogado del colegiado y le permite el ejercicio profesional a través de Internet con plenas garantías jurídicas.

Con la inversión realizada en 2017 en un nuevo equipo para realizar las tarjetas ACA dentro del Colegio, se ha logrado ofrecer un mejor servicio a los colegiados, reduciendo el plazo de entrega de los carnets.

### Evolución anual certificados emitidos



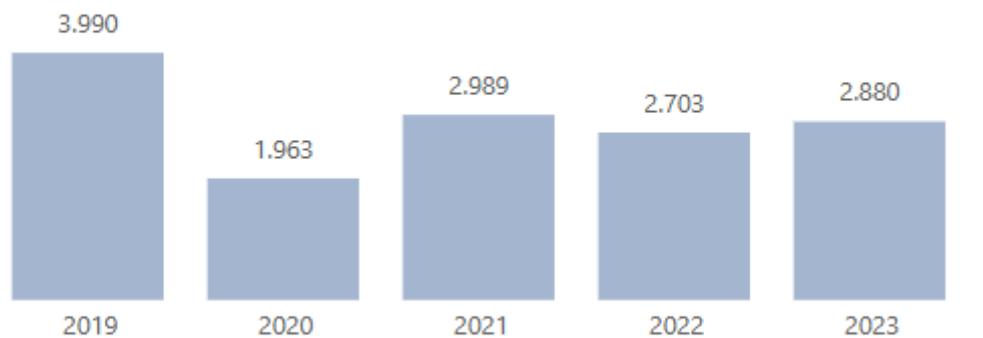
Expediente Electrónico de Justicia Gratuita: (integrado con SIGA): permite a los Colegios obtener toda la información necesaria sobre los solicitantes de Justicia Gratuita de forma automática y en un plazo máximo de 48 h. Para ello el Colegio sólo debe introducir en el sistema de gestión colegial el DNI o NIE del

solicitante y el sistema contacta electrónicamente con las 5 Administraciones Públicas implicadas (Agencia Tributaria, Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, INSS)” y emite un original electrónico con todos los datos obtenidos necesarios para evaluar si cumple los requisitos para obtener la prestación.

**BURO SMS:** servicio que permite realizar comunicaciones a móviles y certificar de forma fehaciente el contenido de SMS. El Colegio lo está usando actualmente para realizar las notificaciones de las designaciones provisionales de abogado de oficio a los solicitantes de justicia gratuita, ahorrando 3.5€ por cada carta de correo certificado, que se enviaba con anterioridad.

Es un servicio, Inmediato, y con plena Validez jurídica, ya que certifica de forma fehaciente el contenido, fecha y hora del SMS enviado a los destinatarios

### Evolución anual envíos



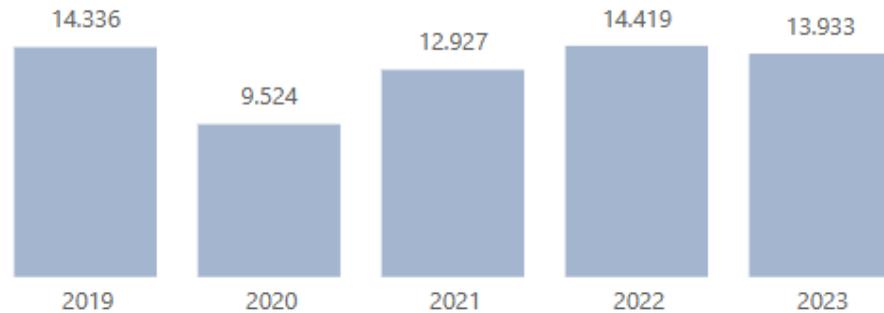
**Backup:** es un servicio diseñado para salvaguardar los datos del Colegio y cumplir con la normativa legal relativa a las copias de seguridad.

El servicio se configura para que se realicen las copias automáticas con la periodicidad deseada. La información se guarda cifrada y está disponible las 24 horas del día para recuperar los archivos copiados de forma remota previa identificación y establecimiento de la clave de descifrado

**Registro Telemático- Regtel** (integrado con SIGA) Servicio que permite digitalizar el registro de entrada y salida documental a través de un proceso de sellado y firma electrónica. Facilita la gestión de los documentos que se presentan en el registro del Colegio y permite trabajar con originales electrónicos y

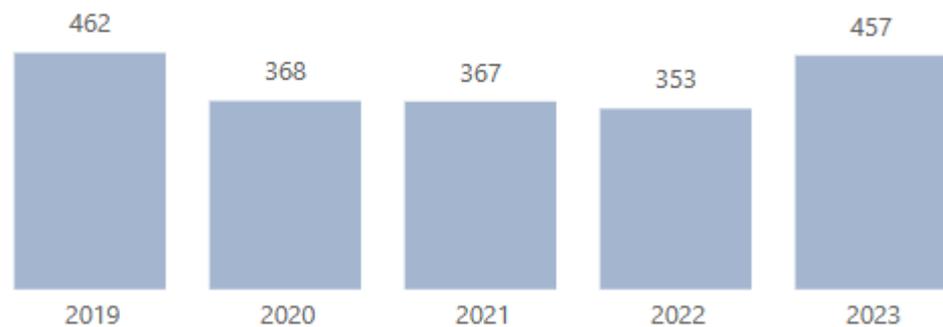
archivarlos de forma automática en un gestor documental, permitiendo la localización, acceso y gestión posterior.

### Evolución anual documentos registrados



**Pases a Prisión:** Servicio que permite a cada colegiado sacar en el momento, los pases a prisión simplemente accediendo con la tarjeta ACA. Este sistema permite recibir en el mismo momento en nuestro correo el pase a prisión.

### Evolución anual pases generados



## **e. Comunicación**

El Colegio continua con su apuesta por estar presente en las redes sociales y medios de comunicación en aras de dar visibilidad a la labor, actividades y

reivindicaciones de la abogacía. Así durante este año se ha tenido presencia en los medios impresos así como en entrevistas en la radio.

La página web del Colegio <https://abogaciacantabria.es>, tras su remodelación en agosto del 2021, sigue siendo la referencia para la publicación de noticias, cursos, eventos, etc. Se han puesto a disposición de los colegiados todos aquellos impresos y formularios necesarios en la gestión con el Colegio, lo que ha permitido reducir el número de llamadas y desplazamientos a la sede Colegial.

Existe un calendario de eventos con los cursos, y formaciones que se imparten en el Colegio. Así mismo, todos los nuevos colegiados, disponen de la información y documentos necesarios para colegiarse.

Viene funcionando de manera eficaz, dando información constante y actual (todas las circulares informativas que se remiten por correo ordinario a los colegiados se publican también en la web para su consulta).

La nueva web al ser accesible ha permitido que se incremente el número de usuarios que pueden acceder a la web tanto desde móviles como desde tablets. En ella se encuentra actualizado el censo de los colegiados que puede descargarse en formato pdf en dos categorías, ejercientes y no ejercientes.

Respecto a las redes sociales continuamos con la publicación en Facebook Twitter y LinkedIn, donde continuamos con un elevado número de usuarios.

## 4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA “NOBEL CARRAL”

En el año 2018, se celebró el XXX Aniversario de la Escuela de Práctica Jurídica momento en el que se procedió a denominar la escuela como “Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral” en reconocimiento a la labor desarrollada durante 30 años en dicha Institución y como agradecimiento de sus compañeros por su dedicación a la “formación de Abogados”.

Entre los meses de enero y febrero, los alumnos de la **VII promoción** (28 alumnos) depositaron y defendieron su trabajo de fin de máster. Al mismo tiempo, desde enero y hasta junio de 2023, la **VIII promoción** (26 alumnos) cursaban el resto de las asignaturas. Desde septiembre a diciembre de 2023 los alumnos de dicha promoción realizaron las prácticas en despachos y el trabajo de fin de máster.

Por su parte, a partir de octubre de 2023 la **IX promoción** (19 alumnos) comenzaba un nuevo curso.

La Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria ha venido trasladándose a finales de curso durante los últimos años a la Escuela Judicial de Barcelona para llevar a cabo simulaciones de vistas de los diferentes órdenes jurisdiccionales enfrentándose a las Escuelas de Práctica Jurídica de otras provincias.

La finalidad de esta actividad es poner en práctica aquellas habilidades y conocimientos que han sido adquiridos por el alumnado a lo largo de todo el curso, participando como abogados en el desarrollo de una vista ante los jueces en prácticas.

Los alumnos se presentaron al Examen de Acceso elaborado por el Ministerio de Justicia, que acredita la capacitación profesional para ser abogado a la que se refiere el art. 7 de la Ley 34/2006, **obteniendo todos ellos la calificación de “aptos”**.

La Escuela está dirigida por Juan Cubría Falla. Su nombramiento se aprobó en la Junta General Extraordinaria del 14 de marzo del 2018. Isabel Gandarillas es la coordinadora de la Escuela.

## 5. CONVENIOS

Durante el año 2023 se han mantenido vigentes los convenios firmados por nuestro Colegio. No obstante se han introducido alguno adicional:

- Convenios con las AGENCIA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de Madrid, Andalucía y Canarias, que permite a los colegiados ejercientes la tramitación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como el pago de deudas y demás recursos, en representación de terceras personas ante estas dos administraciones Autonómicas.

Se han mantenido los convenios del Colegio con la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales, el Abogado del Estado Jefe y el Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos de la Seguridad Social, uno para el envío y recepción de actos de comunicación procesal, y otro para la presentación de escritos de trámite, ambos por medios telemáticos, en el ámbito de la Administración de Justicia de Cantabria, a través del Portal Profesional denominado VEREDA.

- Durante el año 2023 se han mantenido vigentes todos los Convenios firmados para el funcionamiento de los distintos SERVICIOS DE ORIENTACION JURIDICA de la provincia.

- Con el Ayuntamiento de Santander
- Con el Ayuntamiento de Santoña
- Con el Ayuntamiento de Laredo
- Con el Ayuntamiento de Castro
- Con el Ayuntamiento de Torrelavega
- Con Instituciones Penitenciarias

- Durante el año 2023 se ha mantenido el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. Este servicio comenzó a funcionar el 24 de abril de 2013, atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los miércoles y viernes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial.

- Durante el año 2023 se ha mantenido el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una OFICINA DE ARRENDAMIENTOS. Este servicio comenzó a funcionar a mediados del 2018,

atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los lunes y martes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial.

- Durante el año 2023 se ha mantenido el Convenio de Colaboración suscrito entre el GOBIERNO DE CANTABRIA y el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria en fecha 7 de mayo de 1997, prorrogándole así otro año, como se ha venido haciendo desde su firma, y ello a fin de continuar llevando a cabo la extensión de la cultura jurídica, el Derecho, especialmente el Derecho Autónomo de Cantabria y la formación de los Abogados, suponiendo una subvención a la Escuela de Práctica Jurídica de 42.000,00€.
- Se ha renovado el convenio de colaboración, en materia de formación con la MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, sección “Cátedra Mutualidad” por el que la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria impartirá el módulo formativo diseñado por la Mutualidad de la Abogacía denominado “Organización Profesional Básica del Abogado”.
- Se ha firmado un convenio con la editorial SEPIN que facilita acceso a Cronus4 Plus Total, cuatro potentes bases de datos y un buscador universal de JURISPRUDENCIA (análisis inmediato. Sentencias analizadas con extractos, títulos-resumen y clasificadas por conceptos.) DOCTRINA Y CONSULTAS (artículos monográficos, encuestas jurídicas, jurisprudencia comentada, consultas, informes, esquemas y cuadros comparativos, FORMULARIOS (formularios y modelos oficiales, permanentemente revisados y adaptados a las continuas reformas legislativas. Agrupados por materias y prácticas colecciones) y LEGISLACIÓN (Legislación consolidada, convenios colectivos y subvenciones). También se proporciona acceso a todas las REVISTAS DIGITALES en las que un equipo de juristas especializados le ofrece una selección de los documentos y temas de actualidad más relevantes.
- Se ha firmado convenio con la editorial VLEX para disponer todos los colegiados de una base de datos jurídica. Se ha ampliado el convenio y se han incorporado un total de 140 Esquemas Procesales Civiles, Mercantiles, Penales, Laborales y Contencioso-Administrativo en una BBDD única y exclusiva, ya que todos los contenidos se actualizan, analizan y vinculan con todos aquellos documentos que puedan estar relacionados, de esta forma cada Esquema tendrá

sus Formularios, Comentarios, Artículos doctrinales de autor, Legislación aplicable, Libros y Jurisprudencia relacionada.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el acuerdo de colaboración que se firmó con la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L. en fecha 4 de mayo de 2007, por el que se permite el acceso de todos los colegiados a la base de datos de [www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com) exclusivamente a través de la página web del Colegio de Abogados de Cantabria ([www.icacantabria.es](http://www.icacantabria.es)) desde su zona privada. Se han implementado nuevas funcionalidades en la base de datos de jurisprudencia ofrecida a todos los colegiados desde la zona privada de nuestra web. Ahora se puede proceder a organizar con más eficiencia los documentos que se consulten, realizar subrayado en rojo, utilizar rotuladores y notas adhesivas.
- Se ha mantenido el contrato con la empresa WOLTERS-KLUWER de 4 licencias para los equipos informáticos disponibles en la Biblioteca de la Sede Colegial, de acceso a la Base de Datos Jurídica “LA LEY DIGITAL”.
- Se ha generado convenio con la empresa TECNINORTE, empresa especializada en la gestión de servicios informáticos, configuración de equipos, instalación de servidores para trabajar en red dentro de los despachos, y gestión de permisos de acceso a la documentación sensible de los despachos con descuentos del 15%
- Se ha mantenido el convenio con HONOS, que facilita unas condiciones especiales para adecuar los despachos al Reglamento de Protección de Datos en los despachos.
- Se ha mantenido durante 2023 el Acuerdo de Colaboración con la AGENCIA CANTABRA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA que permite a los colegiados ejercientes la tramitación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como el pago de deudas y demás recursos del Gobierno de Cantabria, en representación de terceras personas.

- Se ha mantenido durante 2023 el Protocolo de Colaboración entre nuestro Colegio, el CGAE y el GOBIERNO DE CANTABRIA en materia de cooperación tecnológica que se firmó el 8 de junio de 2011, con el objeto de establecer un marco de cooperación para el establecimiento de estrategias que favorezcan y garanticen la convergencia y la interconexión de los sistemas de información y de gestión de la asistencia jurídica gratuita, y en concreto los módulos específicos con los que cuentan la aplicación colegial SIGA y la aplicación del Gobierno, VEREDA.
  
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con la entidad TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, la mayor sociedad de tasación inmobiliaria en España y líder en su sector, por la que todo nuestro colectivo se beneficiará, entre otras ventajas, de un descuento del 15% sobre las tarifas generales al contratar sus servicios de tasación de cobertura geográfica nacional e internacional y amplia red de tasadores conocedores de los mercados locales en los que operan y especializados en todo tipo de servicios de valoración.
  
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con IPSUM TRADUCCIONES por el cual esta entidad ofrece sus servicios tanto de traducción general (alemán, inglés, francés, italiano, ruso, portugués entre otros) como de traducción jurada (traducción oficial con firma, sello y certificación del traductor jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España) con un 20% de descuento sobre las tarifas oficiales a terceros.
  
- Se ha mantenido durante 2023 el Acuerdo de Colaboración con la entidad GABINETE DE TRADUCCION BABEL por el que se ofrece un descuento del 6% en la contratación de los servicios prestados en concepto de traducciones de textos en todas sus modalidades
  
- Se ha mantenido durante 2023 el Acuerdo de Colaboración con la entidad FISS SANTANDER – FORMACION, INFORMACION Y SERVICIOS SOCIALES por el que esta empresa ofrece a los colegiados sus servicios socio-sanitarios tales como:
  - Servicio de atención a domicilio
  - Formación en el campo de los servicios sociales y personales

- Venta de material geriátrico
  - Selección y gestión de personal
  - Información de recursos asistenciales
- 
- Se ha mantenido durante 2023 el Acuerdo de Colaboración con la entidad **CONFIDOC – DESTRUCCION CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACION** por el que esta empresa cántabra ofrece el servicio de destrucciones periódicas mediante el depósito de contenedores en los despachos y retiradas periódicas y pactadas según necesidades del cliente así como destrucciones puntuales de documentación, ofreciendo 6 meses gratis en el servicio de destrucciones periódicas y un 50% de descuento en el servicio de destrucciones puntuales.
  
  - Se ha mantenido durante el año 2023 el acuerdo de colaboración con la empresa **THOMSON REUTERS ARANZADI JURISOFT**, desarrolladora del software de Gestión de Despachos Jurídicos “INFOLEX”. Los Colegiados contarán con unas condiciones excepcionales de adquisición, disfrutando a su vez de formación gratuita en la aplicación.
  
  - Se ha mantenido durante 2023 el Acuerdo de Colaboración con **THOMSON REUTERS ARANZADI** por el que todos los colegiados pueden acceder a su plataforma de formación on line denominada “e-learning” con un descuento del 28% sobre cualquiera de los cursos de la plataforma.
  
  - Se ha mantenido durante 2023 el convenio de cooperación con el **GRUPO CENTRAL OPTICA** firmado el 14 de junio de 2011 por el que esta entidad ofrece a nuestro colectivo unas condiciones preferentes en la adquisición de la línea de productos y servicios ópticos que comercializa.
  
  - Se ha mantenido durante 2023 el convenio de cooperación educativa con el **AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS** firmado el 20 de junio de 2011 por el que este Ayuntamiento aceptará para la realización de prácticas profesionales en el área jurídica de un máximo de dos alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria.

- Se ha mantenido el Convenio de colaboración con la entidad GRUPO SANTANDER ya que nuestra colaboración provenía del acuerdo con BANESTO, con muy buenas condiciones financieras, tanto para nuestro Colegio como para los colegiados. Por otro lado, fruto de las negociaciones con la entidad, se firmó un convenio de Patrocinio.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Protocolo de Colaboración con la entidad bancaria DEUTSCHE BANK por el que esta entidad pone a disposición una oferta de productos y servicios financieros especialmente diseñada para nuestro colectivo.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Acuerdo de Colaboración con la entidad SCAPHA por el que esta entidad ofrece unos descuentos para el colectivo en paquetes vacacionales, así como ventajas en el programa SCAPHA “Naturaleza, Cultura, Salud y Aventura”.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Acuerdo Marco de Colaboración con la entidad BUCOLIC, SL, empresa especializada en la gestión de diferentes establecimientos hoteleros “con encanto” por el que se ofrece a nuestro colectivo un trato preferencial, así como ofertas especiales y descuentos.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con CASTILLA TERMAL HOTELES empresa que gestiona una red de hoteles termales en lugares emblemáticos de Castilla y León y Cantabria con un elemento diferenciador, sin precedente en la historia de la Hostelería nacional, la combinación de edificios históricos y aguas termales.

Actualmente sus establecimientos son:

- Hotel Balneario de Solares, en Cantabria
- Hotel Balneario Villa de Olmedo, en Olmedo (Valladolid)
- Hotel Termal Burgo de Osma, en El Burgo de Osma (Soria)

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Cooperación con el despacho “MP – PSICOLOGIA APLICADA” por el que se ofrece a los colegiados y a sus familiares una atención preferencial, así como unas tarifas especiales en los diferentes servicios ofrecidos.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con la entidad FUNERARIA LA MONTAÑESA, SL por el que esta entidad ofrece a todos los colegiados y familiares en primer grado de los mismos, la Sala de Velatorio Gratuita en el Tanatorio El Alisal siempre y cuando se contrate el servicio funerario íntegramente con esta entidad.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Cooperación con la entidad ASISTENCIA CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (ACUNSA) por el que esta entidad ofrece a los colegiados unas condiciones preferentes al contratar un seguro de salud con asistencia exclusiva en la Clínica Universidad de Navarra.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con CLINICA VITALDENT SANTANDER II por el cual esta entidad ofrece sus servicios odontológicos en condiciones preferentes ofreciendo un descuento del 15% en diversos tratamientos, así como condiciones ventajosas de financiación.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con ACADEMIA WEN academia pionera en Santander especializada en la enseñanza de la lengua Chino Mandarín, En virtud de este convenio, la Academia ofrece un descuento del 10 % a los colegiados y familiares directos.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENI por el que esta entidad ofrece un descuento del 20% en las tarifas relacionadas con los peritajes y asistencia a vistas judiciales.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el Convenio de Colaboración con MUTUA MONTAÑESA, entidad colaboradora de la Seguridad Social, cuya finalidad es gestionar íntegramente las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ofrece a los colegiados un servicio de asesoramiento sobre dudas relativas a cualquiera de los servicios impartidos por la Mutua así como la participación en jornadas formativas sobre novedades

legislativas relacionadas con la gestión de contingencias, asesoramiento en prevención de riesgos laborales, etc.

- Se ha mantenido durante el año 2023 el acuerdo comercial con la entidad RED CANTABRIA, asociación de estaciones de servicio de Cantabria por el que esta entidad proveerá a todos los colegiados que reposten en sus gasolineras, un descuento de 6 céntimos por litro repostado.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el convenio con SABA para estacionar sus vehículos en el aparcamiento situado en las estaciones de Santander. El convenio consiste en tarifas especiales para abonos de 24 horas, así mismo existen abonos de horario laboral en horario de 7 de la mañana a 22 horas, así como vales por horas.
- Se ha mantenido durante el año 2023 el convenio con CASER y AXA IGUALATORIO MEDICO. De cara a ofertar a los colegiados el acceso a ofertas de seguros de salud privados en buenas condiciones.

## 6.- MEMORIA ECONOMICA

Las cuentas anuales del ejercicio que deben ser aprobadas en la celebración de esta Junta General, han sido auditadas y reflejan la imagen fiel de la empresa.

La junta no recibe ningún tipo de remuneración o dieta por los servicios que desarrolla.

Se adjunta el informe de auditoría de las mismas.